

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**

**N° 0313-2014-GM-A/MPJB**

Villa Locumba, 29 de octubre de 2014.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; asimismo, el Art. 39° prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 010-2014-A/MPJB, de fecha 08 de enero de 2014, se designa al Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2014-A/MPJB, a partir del 03 de febrero del 2014, se otorga facultades al Gerente Municipal Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, para que pueda suscribir Resoluciones de Gerencia Municipal, para el caso de personal de esta Municipalidad.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 243-2014-GM-A/MPJB, de fecha 01 de setiembre de 2014, se designa al Ing. William Martín Quintana Carrasco como Responsable de la Actividad: "Mantenimiento de Infraestructura de Riego".

Que, con Carta S/N presentada por mesa de partes en fecha 27 de octubre de 2014, el Ing. William Martín Quintana Carrasco, presenta su renuncia voluntaria al cargo de Responsable de la Actividad de Mantenimiento de Infraestructura de Riego; indicando que el 24 de octubre de 2014, fue su último día laborado.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 20) y Art. 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR ACEPTADA LA RENUNCIA** del Ing. WILLIAM MARTÍN QUINTANA CARRASCO, al 24 de octubre de 2014, como Responsable de la Actividad: "Mantenimiento de Infraestructura de Riego" y dar por concluida toda designación de funciones; agradeciéndole por los servicios prestados a ésta Municipalidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, instancias administrativas correspondientes y al Ing. William Martín Quintana Carrasco; a fin de que haga entrega de cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- Dejar SIN EFECTO** todas las resoluciones que se opongan a la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

VG. GUILLERMO E. ZVIETCOVICH GUERRA  
GERENTE MUNICIPAL